

Consultas para retirar cargos en Xochimilco y Miguel Hidalgo no reunieron firmas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Los comités promotores de la revocación de mandato en Miguel Hidalgo y Xochimilco no alcanzaron 10 por ciento de las firmas requeridas de la lista nominal para solicitar la consulta en ambas demarcaciones.

En comisiones, consejeros electorales dieron a conocer que en Miguel Hidalgo se validaron 30 mil 16 firmas, de 32 mil requeridas para solicitar la consulta de revocación de Mauricio Tabe, lo que representa 9.53 por ciento de la lista nominal.

Al respecto, el consejero Ernesto Ramos Mega explicó que 610 firmas tuvieron que ser canceladas a solicitud de ese mismo número de personas, luego de que advirtieran que sus claves de elector habían sido computadas y consideradas como firmas de apoyo; 80 por ciento de ellos acudieron a las oficinas distritales del instituto para informar que no habían dado su voluntad para el proceso; 20 por ciento lo hizo a través de un portal de Internet.

Fuentes del Instituto Nacional Electoral (INE) —que verificó las firmas para la revocación—, informaron que se detectaron diversas irregularidades durante la comprobación de apoyos en Miguel Hidalgo, como firmas de personas fallecidas, de personas que se encuentran en prisión, rúbricas duplicadas, de personas que habitan en zonas diferentes a la alcaldía, y hasta hubo registros inventados.

En el caso de Xochimilco, apenas se alcanzaron 20 mil 301 firmas de las poco más de 35 mil requeridas, que representan 5.75 por ciento de la lista nominal. Pese a que no alcanzaron el mínimo requerido, las firmas fueron enviadas al INE para su validación.

Con estos resultados, se prevé que este viernes el organismo electoral local determine que no se reunió el porcentaje de firmas legal, con lo que se rechazaría la consulta de revocación de mandato en ambas demarcaciones.

Para ser válida la consulta de revocación de mandato, tanto los comités de Miguel Hidalgo como de Xochimilco debían cumplir con la entrega de firmas plenamente

validadas y respaldadas por 10 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de cada alcaldía.

El comité promotor de la revocación de mandato en Miguel Hidalgo criticó a los consejeros electorales por filtrar la resolución sin notificarlos previamente, por lo que refrendaron que “nunca tuvieron la voluntad ni la intención de realizar el ejercicio de democracia directa”. Adelantaron que impugnarán el resultado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Firmas de 610 personas para solicitar la revocación de mandato de la alcaldía de Miguel Hidalgo.